

VIEDMA, 03 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión, en el Manual de Títulos, del Título Licenciado en Teatro con Orientación Escenotécnica otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la comisión, mediante el Dictamen N° 138, estableció la pertinencia de la inclusión y determinación de incumbencias de dicho título;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro "Licenciado en Teatro con orientación Escenotécnica" otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, para dicho Título las incumbencias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones de Educación, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria; a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 2921

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2921

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
Licenciado en Teatro con Orientación Escenotécnica Universitario De 5 años		-Producción artística y contexto Histórico Social (C.S.O) Código 30001 Nivel Medio Común. -Teatro (C.S.O) Código 30003 Nivel Medio Común.	-Preceptor Código 200 Nivel Medio Común. -Secretario Código 100 Nivel Medio Común. -Prosecretario Código 101 Nivel Medio Común.